



[COMUNICADOS](#) [EMPRESAS COLOMBIA](#) [ACCIONES COLOMBIA](#)

Asociación Colombiana del Petróleo lamenta y no comparte suspensión de pilotos de fracking de Ecopetrol

0 0 0 Comentarios

Apr 22, 2022

[f](#) [g](#) [t](#) [m](#) [...](#)

Con relación al fallo de la tutela de primera instancia del Juzgado Primera Administrativa Oral del Circuito Judicial de Barranquilla, que ordenó la suspensión de la licencia ambiental del proyecto piloto Kelé y del proceso de licenciamiento de Platera, las cuales tienen como objetivo desarrollar los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPI), la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas, ACP, señala que la industria del petróleo y gas ha sido motor del desarrollo socioeconómico de Colombia y sus regiones, siendo un sector que actúa con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica; que evolucionó con innovación tecnológica para generar la energía que respalda las necesidades energéticas de las calabianas; y contribuye el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas país.

"Desde hace más de 100 años, este industria, que está compuesta por más de 500 empresas entre operadoras y contratistas de bienes servicios, con presencia en al menos 97 municipios y 19 departamentos con actividades de E&P, que cuenta con 95 mil empleos que trabajan de manera honesta y con compromiso por brindar el petróleo, el gas y los combustibles que los calabianos demandan, ha sido blanco de críticas y acusaciones por varias frentes políticos que de manera irresponsable buscan debilitarla y acabarla"; agrega.

"En las últimas meses se ha comprobado que la tendencia internacional es una campaña geopolítica anti-fracking en respuesta a la amenaza que el desarrollo de las recusas en Yacimientos No Convencionales (YNC) representa para países como Rusia que no desce el ingreso de más petróleo y gas al mercado, dada su participación en ambas. La anterior ha llevado a que ni siquiera con argumentos técnicos y científicos, se puede comprobar y dar un parte de tranquilidad a quienes temen la implementación de este técnica, pues se valvió una discusión de carácter político"; puntualiza.

A su vez, afirma que debido a que Colombia comenzó a contemplar la posibilidad de desarrollar sus recursos en Yacimientos No Convencionales desde 2003, y ante las inquietudes que genera la técnica del Fracturamiento Hidráulico Horizontal Multi-Etapa o fracking, el actual Gobierno nacional optó por conformar una Comisión de Expertos, para que rindiera análisis, conceptos y recomendaciones respectiva de la explotación de las YNC con dicha técnica. La Comisión señaló que (i) Colombia cuenta con una de las mejores regulaciones en la materia; (ii) los riesgos de este son conocidos y, por lo tanto, previsibles, preventivos y mitigables; y (iii) recomendó realizar Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPI), las cuales son de carácter científico y técnico.

Por la anterior, la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas, ACP, lamenta y no comparte el sentido del fallo de tutela, principalmente porque Ecopetrol, empresa operadora de los pilotos Kelé y Platera, tramitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa, ante lo cual la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa certificó la no procedencia. Es decir, ni la Asociación demandante en la tutela, ni ninguna otra, fue identificada en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, EA.

"La ACP confía en la solidez institucional de la Dirección Nacional de Consulta Previa y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que verificarán y determinarán la no procedencia de la consulta previa en los procesos de licenciamiento ambiental de los PPI. Tanto las autoridades como las empresas han realizado en derecho el proceso de licenciamiento, respetando y contando con la participación de las comunidades que realmente pueden verse afectadas por la realización de estos proyectos. En ese sentido, confiamos en que serán las instancias judiciales y legales superiores correspondientes las que determinen la continución y desarrollo de estos importantes proyectos para el país"; explica.

"No por no hacer fracking Colombia dejará de consumir gas y petróleo a sus derivadas. Desde el sector hidrocarburados hemos insistido en la importancia de no perder la oportunidad de garantizar la seguridad energética del país con las recusas necesarias para abastecer el mercado interno y lograr generar excedentes para exportación. Aún más importante, la posibilidad de desarrollar los Yacimientos No Convencionales para lograr las beneficios que trae este desarrollo a los hogares calabianos y, en general, al país, en materia económica, social y ambiental"; puntualiza.

"Para la ACP resulta difícil entender que cuando el mundo y Colombia están necesitando producir más petróleo y gas para que disminuyan los precios de estas energéticas, y evitar una mayor inflación y caída de vida para los calabianos, haye sectores políticos que se nieguen a que sea la ciencia y la técnica las que les digan al país de la posibilidad a no desarrollar de manera responsable sus recursos naturales"; finaliza.

Comenta...